

Itinerario de Inserción Social y Desarrollo Comunitario

Miguel Ángel Gil Zafra.

Fundación Cirem, y Master en Investigación, Gestión y Desarrollo Local de la Universidad Complutense de Madrid.

Resumen

Si entendemos por Desarrollo Comunitario una concreción del desarrollo en determinada comunidad local, y por la misma el conjunto de relaciones y dinámicas sociales en un territorio dado, aquél no será sino la mejora de las condiciones de vida y la articulación de los intereses y soluciones a los conflictos colectivos de ese determinado territorio.

En este texto nos ha interesado hacer referencia a la parte de las comunidades con mayor necesidad de desarrollo, como son las personas y colectivos excluidos. Por ello analizamos la metodología más utilizada actualmente en las intervenciones con estos colectivos y personas, la metodología de "Itinerarios de inserción". Así, partiendo de una sucinta definición de esta metodología y de la exclusión social, realizamos algunas reflexiones sobre las limitaciones que a nuestro entender alberga este tipo de intervención, y que se sintetizan en sus condicionantes estructurales y en los metodológicos.

Fruto de esos condicionantes se ha dado origen a un tipo de intervención que suele apostar por la inserción pero no por la integración, que adopta un individualismo metodológico frente al holismo, y que prioriza la consecución de un empleo antes que el fomento de la autonomía y emancipación personal.

En consecuencia este tipo de intervenciones pierden buena parte de su carácter sociocomunitario para convertirse en intervenciones individuales que no fomentan el desarrollo comunitario transformador sino más bien el ajuste o acoplamiento reproductivo de las personas a los requerimientos sociales y laborales vigentes, sean cuales quiera que sean.

Palabras Clave

Itinerarios de inserción, empleabilidad, negociación, limitaciones estructurales.

Introducción

Los procesos y metodologías de intervención social han sufrido en los

Últimos años variaciones desde sus diferentes planos de intervención (formativa, laboral, cultural...). Estos cambios suponen una orientación diferente de estas intervenciones en lo referente a sus implicaciones sobre la concepción de la persona y de la comunidad, estando ello vinculado a diferentes perspectivas sobre el desarrollo local y comunitario.

Nos ha parecido interesante realizar algunas reflexiones al hilo de estos cambios, y en concreto sobre un ámbito específico de la intervención comunitaria, el de la intervención sobre la exclusión social mediante la metodología de "itinerarios de inserción". Entendemos que para estas personas cualquier intervención debe ser integral y estar orientada a su desarrollo personal, y para ello es necesario cierto acompañamiento social que tenga como objetivos informar y formar a las personas excluidas.

Pensamos así mismo que en la práctica vigente de esta metodología de "itinerarios de inserción" existen ciertas deficiencias o condicionantes que son poco conocidos, o al menos poco valorados. Es sobre estas limitaciones o condicionantes, tanto los estructurales como los metodológicos, sobre los que queremos hacer algunas aportaciones.

En ese sentido, nos parece oportuno señalar algunas cuestiones conceptuales básicas:

- Estos conceptos de "itinerario" y de "inserción" son dinámicos y activos y están por tanto en continua transformación, dada su continua utilización y "manoseo", y no responden usualmente al enfoque estático que en los textos suele darse de ellos, y que al fin no es sino algo orientativo.
- Los Itinerarios de Inserción son una

metodología que se ha extendido en España sobretudo alrededor de la introducción y expansión de las políticas de "Rentas Mínimas" que se ejecutan en distintas Comunidades Autónomas, y por lo tanto en la práctica su uso ha venido respondiendo a un determinado enfoque y a una determinada ideología, que en concreto son los de una actuación administrativa de los Servicios Sociales dentro de los cambios del "Estado Benefactor o de Bienestar" en los años 90 del pasado siglo XX.

- Vamos a partir de la delimitación de exclusión social que realiza el Consejo Económico y Social de España, dado que creemos que recoge la base del concepto de una forma abierta que permite su "reconstrucción práctica". La misma dice que se entenderá por exclusión social el proceso caracterizado por la carencia de tres tipos de elementos: la carencia de una red social y/o familiar estructurada; la carencia del ejercicio de derechos y protección social básicos y fundamentales; la carencia notoria de bienes y servicios en comparación con habitantes de un determinado entorno de referencia (esto último es lo que usualmente se denomina "pobreza").
- Por Itinerarios de Inserción entenderemos los "caminos", medidas, actuaciones o procesos, trazados para "llevar a alguien desde la exclusión a la inclusión social". Es decir en definitiva se trata de un proceso de cambio social.

Partiendo de este mínimo marco conceptual pretendemos mostrar algunas reflexiones sobre las limitaciones y condicionantes que la metodología de Itinerarios de Inserción que en general se está aplicando ofrece.

Limitaciones Estructurales

Desde la implantación de los Estados benefactores o del Bienestar en Europa se han producido distintas secuenciaciones o fases en la aplicación de las políticas sociales. Paralelamente a estas fases han ido cambiando los conceptos y mecanismos metodológicos a utilizar para aplicar estas políticas.

De forma muy sintética podríamos dividir ese proceso en tres etapas:

- a) La Integración por el Empleo; que se puede caracterizar como aquélla en la que se pensaba en el empleo como elemento de integración fundamental y casi único, y en la que el pleno empleo era por tanto el objetivo básico que aunaba objetivos económicos y de política social. En esos momentos se hablaba más de desempleo y pobreza que de exclusión social.
- b) La Inserción Social; tiene como base de su política el tratamiento de ciertos colectivos "especialmente desfavorecidos", partiendo de la asunción de que el mercado de trabajo no puede "absorberlos" (se comienza a cuestionar el pleno empleo) y que hay que acometer medidas especiales y específicas. Son las políticas para trabajar con discapacitados, mujeres, marginados en general..., mediante políticas o medidas de cobertura o protección social no sólo ligadas a la contribución por el empleo.
- c) La Inclusión/Inserción Social: tiene como característica básica una individualización de las actuaciones que pretendidamente es más eficaz puesto que se acerca mejor a los problemas de inserción, dado que los mismos son entendidos como individuales y especialmente vinculados a cuestiones actitudinales (ya

se habla mucho más de exclusión social y no de pobreza u otros conceptos). Se reconoce abiertamente la imposibilidad del pleno empleo y la existencia de "inempleables" (excluidos).

En este contexto de la última fase descrita es en el que se introducen los Itinerarios de Inserción, que como ya dijimos aparecen vinculados a la introducción de las Rentas Mínimas (o figuras afines), que son una de las alternativas que se intenta aplicar en esta coyuntura de aumento de la exclusión. Con ello se busca ofrecer una mínima protección social a aquellas personas que carecen de ingresos por la inexistencia de un empleo y/o han perdido ya toda la cobertura que disponían (si es que la tuvieron) por su situación de desempleo u otras razones, pero a cambio del "compromiso" de realización de determinadas medidas para la inserción de esta persona, circunscritas a lo que se denomina "itinerario de inserción". La realización de estas medidas o tareas tiene la intención de servir de compromiso de la persona a cambio de recibir las contraprestaciones o compensaciones que se estipulen, y que serán suspendidas si no se cumple aquel compromiso.

Esta tercera fase está vinculada no sólo a una variación metodológica y/o administrativa de la política social, sino que reside en un cambio ideológico que se fragua en los cambios económicos y sociales que van aconteciendo en Europa. Fruto de esos cambios podemos señalar una serie de crisis que delimitan las barreras estructurales que la política social no solo encuentra, sino en los que tiene origen y reproduce.

Son por tanto las limitaciones estructurales que rodean la aplicación de la metodología de Itinerarios de

Inserción, y que consideramos importantes para situar sus límites metodológicos y conceptuales.

Las crisis estructurales de las que hablamos son estas, entendiendo por "crisis" un proceso de reestructuración y cambio transitorio entre una y otra estructura (entre unos y otros procesos relacionales, en términos menos estructurales):

- **Crisis de la relación salarial como elemento de integración:** la población ocupada de España (y ocurre de forma similar en el resto de Europa) se mantiene en unas magnitudes similares a las de mitad de los años 70, a pesar del aumento de población total y del aumento de población activa (aunque ésta en menor medida). Además el mercado de trabajo es un mercado segmentado que confiere estabilidad, buenos salarios, derechos, protección y estatus a determinados trabajadores (funcionarios y buena parte de los indefinidos, mayoritariamente varones de mediana edad), pero que confiere inestabilidad o eventualidad en todo ello a otro grupo de trabajadores (ciertos autónomos, contratados temporales y/o desempleados con subsidios, que son jóvenes y mujeres mayoritariamente -especialmente con pocos estudios-), y que confiere a otro grupo de trabajadores una situación residual en todos estos factores mencionados (jubilados, pensionistas, trabajadores a tiempo parcial, desempleados de larga duración y sin subsidios, economía marginal o sumergida, siendo mayoritariamente las personas mayores, mujeres sin estudios y ciertos colectivos marginales).
- **Crisis socioculturales diversas:** están vinculadas con la crisis del empleo como elemento de integración, que más allá de su relación salarial también supone una serie de efectos socioafectivos muy significativos. Es el caso de lo que algunos denominan como la "corrosión del carácter", o aquellos elementos de competencia, inestabilidad y movilidad que provocan que el modelo familiar esté en crisis (apareciendo nuevas formas que coexisten con el anterior y hegemónico modelo de familia nuclear), tanto por la falta de recursos para constituirlo y emanciparse de los padres, como por la movilidad geográfica que se va extendiendo, como sobretudo por el cambio y crisis de valores que supone un análisis mucho más competitivo de la vida que lleva a buscar el éxito y triunfar por encima de todo.
- Todo ello se interrelaciona con consecuencias de lo mencionado que a su vez retroalimentan como causas, como los problemas de comunicación, especialmente entre padres e hijos (y lo que ello supone en términos de fracaso escolar y violencia juvenil), pero también en el seno de las comunidades locales (menor tejido y fuerza vecinal, más conflictividad urbanística...). Y también se une como elemento concomitante de esta "crisis social" la transformación de las sociedades occidentales hacia sociedades menos homogéneas, debida a la llegada de contingentes migratorios, con la crisis (cambio) identitaria que ello supone y los conflictos culturales que surgen y que están mayoritariamente por resolver.
- **Crisis Fiscal y Política:** también de forma interrelacionada con las anteriores, esta crisis hace referencia, por una parte, a las dificultades financieras que los Estados tienen para la

aplicación de las políticas sociales, debido a una crisis económica que origina más gastos sociales (por los subsidios, ayudas, prestaciones...) y menores ingresos impositivos dada la menor actividad económica y la consiguiente destrucción de empleo y tejido empresarial. Ello se relaciona, por otra parte, con el cambio en la política económica y social de los gobiernos europeos y occidentales en general, que fomentan políticas de liberalización de los mercados de bienes y servicios, con el consiguiente descenso de tasas arancelarias, acompañadas por políticas fiscales de reducción de impuestos al movimiento de capitales y a las rentas más altas, lo que supone en suma un balance fiscal deficitario o endeble. Todo ello al mismo tiempo que se produce, especialmente en España, un proceso de descentralización administrativa que hace que buena parte de las medidas incorporadas en las políticas sociales pasen a ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas, aunque sin la autonomía financiera necesaria para ello.

De estas limitaciones estructurales surge un entramado o marco general que la metodología de Itinerarios de Inserción no puede obviar, dado que delimita el campo de posibilidades y objetivos con los que se puede trabajar para favorecer la inserción o la integración en una sociedad concreta.

Más aún, este marco general nos da a entender cuáles son las líneas de causalidad que básicamente dan lugar a procesos de exclusión, siendo por tanto el propio sistema socioeconómico el que produce y da forma a la exclusión que pretende eliminar con los instrumentos y metodologías que al mismo tiempo origina.

Condicionantes Metodológicos

Esbozadas ya las limitaciones estructurales en las que la aplicación de los Itinerarios de Inserción ha de moverse, bueno es afrontar los condicionantes metodológicos que se provoca al intentar trabajar desde lo concreto bajo estas circunstancias generales.

La Negociación

La metodología de Itinerarios de Inserción defiende estar basada en un proceso de negociación en virtud del cual los profesionales de los Servicios Sociales y las personas y/o familia que va a recibir una ayuda realizan un acuerdo que delimita los compromisos concretos de esta persona o familia y las contraprestaciones que recibirá a cambio. En algunos casos esta negociación no se reconoce, bien porque se considera un derecho la percepción de la Renta Mínima y por tanto corresponderá su ejecución siempre que se den ciertas condiciones de ingresos y sociales (se hagan o no medidas de compensación), o bien porque se parte de una postura de subordinación en la cual el receptor de la ayuda se incluye en un programa o proyecto cerrado ante el que no puede emitir ninguna valoración, matización o desacuerdo.

El caso de las Rentas Mínimas por derecho será más adelante abordado, pero en cuanto al caso de la obligatoriedad de los compromisos decir que es más habitual de lo que se piensa y que hunde sus raíces en una extraña adaptación entre una mentalidad asistencial y una mentalidad excesivamente fiscalizadora y poco eficiente sobre el gasto público.

Dejando de lado estos últimos casos a extinguir, nos centraremos sobre esta negociación, eje por tanto básico de cualquier itinerario de inserción.

Cualquier proceso de negociación tiene unas reglas determinadas que delimitan sus condiciones. Básicamente podemos decir que se trata de las cuestiones a negociar y de la relación de fuerzas entre los negociadores.

- En cuanto a las cuestiones a negociar, la limitación que creemos ofrece esta metodología de itinerarios es la de que la percepción de las mismas es desigual. Así, cualquier persona inmersa realmente en un proceso de inserción, suele entender como cuestiones secundarias algunas que para el profesional o equipo de profesionales son primordiales, o a la inversa; como por ejemplo la escolarización de los hijos, que para una persona que lleva años en la exclusión y nunca ha tenido la más mínima escolarización o muy poca, no tiene la significación que tiene para una persona con estudios e integrada y valorada socialmente gracias a ello. Y por ejemplo, para una persona transeúnte y/o "sin techo", una conversación, un rato de compañía o de escucha como persona (y no solo como caso social), puede tener una enorme significación que probablemente el profesional no pueda ni siquiera comprender o valorar igual (por la fractura tan brutal existente entre la posición personal y social de ambos).
- En cuanto a la relación de fuerzas entre los negociadores, es evidente la desigualdad notoria entre unos y otros. La misma se plasma tanto en la "propuesta" de cuestiones a comprometer y la ayuda correspondiente como contraprestación, que suelen estar muy cerradas a posibles cambios, como en la habilidad para negociar y fijar los términos del acuerdo. Ello supone que mientras

que para la persona "que va a insertarse" la ayuda sea muy necesaria, para el profesional el hecho de que la persona acepte las condiciones no afecta básicamente su posición y condiciones (máxime por cuanto siempre podrá adjudicar la responsabilidad de no llegar a un acuerdo o de que se rompa a la persona en inserción). Todo ello afecta a las condiciones del acuerdo, como tiempo, seguimiento, contraprestación. Por eso a veces los profesionales se extrañan y "alarman" cuando por ejemplo una persona pone "en la negociación" a sus hijos amenazando con su desescolarización, cuando en realidad son de los pocos resortes que le quedan para hacer fuerza en esta negociación.

En definitiva, el proceso de negociación es poco real y muy cerrado, dado que la desigualdad es tan palpable que tanto las cuestiones a negociar como los términos del acuerdo están muy prefijados, y dado que al fin y al cabo el profesional es un intermediador que no negocia con sus bienes, dinero o sus condiciones de vida, pero sí lo hace así la persona excluida. Por ello esta negociación acaba siendo un proceso en virtud del cual un profesional ofrece unas condiciones de compromiso para que se ejecuten ciertas contraprestaciones o ayudas, y la persona excluida "elige" entre aceptarlas o no.

Un ejemplo de desigualdad "negociadora o de trato" puede ser el siguiente ejemplo: imaginemos el caso de una persona excluida que trabaja en una empresa de inserción y que en un momento dado maltrata a su mujer, ¿continuará realizándose el proceso de inserción y realizando su trabajo, o se le "sancionará" de alguna forma?; pero sin embargo el caso de una per-

sona normalizada probablemente no es así, a nadie o casi nadie se nos ha ocurrido pedir que a un maltratador se le eche de su trabajo, porque parece existir un consenso en que son cuestiones distintas, además de que en este segundo caso la presunción de inocencia se aplicará y habrá un juicio, y en el de la persona excluida difícilmente se puedan dar estas oportunidades o derechos.

Individuos o sujetos

Se ha producido una imprecisión generalizada en el enfoque conceptual en la utilización de Itinerarios de Inserción. La misma consiste en la consideración de que estos son itinerarios "individualizados".

Si no fuese por lo referido con anterioridad respecto a las orientaciones ideológicas, y sus consecuencias metodológicas, de las políticas sociales actuales, podría pensarse que esta imprecisión fuese una confusión respecto a la aplicación del concepto "itinerarios personalizados", pero lo cierto es que más bien parece intencionada y coherente con el sustrato básico de esas políticas sociales, que viene a hacer responsable al individuo de su falta de inclusión en la sociedad.

Este tratamiento individualizado origina que se pierdan referentes básicos para proceder a un adecuado proceso de inclusión, dado que desde la sola consideración de factores individuales quedan fuera factores grupales y sociales básicos.

Como ya se expuso al inicio, la exclusión tiene como uno de sus factores determinantes la falta de redes sociales y familiares. Pues bien, el estudio de las mismas no puede reducirse a un mero análisis distributivo de las

personas conocidas por una persona, sino que debe ampliarse a una interpretación cualitativa de esas relaciones existentes y sus condicionantes, y también de las relaciones posibles pero no existentes, todo ello en el medio social y territorial correspondiente y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica. Es decir que habría que estudiar el entramado relacional en el entorno y la interrelación con los procesos vitales de la persona a lo largo de cierto tiempo, pero no solo el reduccionista análisis de esa persona en un momento dado. Así mismo, la recomposición de estas redes no debe verse tan solo como un fin en sí mismo, sino que constituye un medio de reconstrucción de la persona, un medio de reconocimiento como sujeto social en una comunidad dada.

Así por ejemplo, a la hora de construir itinerarios con transeúntes se suele cometer el error de partir de su situación actual como un hecho social "objetivable" a esa persona, de tal forma que se confiere a la persona un grado de abstracción tal en virtud del cual se le plantea, casi a modo de una votación, sobre si quiere o no quedarse para comenzar un proceso de inserción, o (pregunta aún más "atrevida") sobre si quiere dejar la situación en la que está. Evidentemente las alarmas se disparan cuando abrumadoramente las respuestas indican que el transeúnte rechaza explícitamente "nuestra ayuda para sacarle de ahí", a pesar de que precisamente ésa es la respuesta más lógica dado su deterioro y su situación de "huida permanente", de huida de sí mismo, entendiendo por ese "el mismo" la imagen especular que le hemos devuelto en nuestro trato cotidiano (cuando si acaso nuestra única ayuda ha sido darle billetes para que se vaya cuanto antes de nuestro pueblo).

Lo cierto es que no solemos analizar suficientemente cómo puede percibir su situación, ni el proceso que ha seguido, ni cuál ha sido nuestro papel en el mismo antes y ahora, ni cómo se fueron rompiendo sus redes y cómo recomponerlas, ni por supuesto qué ofrecer y qué recibir, antes que realizar esas "absurdas preguntas". Al final terminaremos adjudicando a esta persona la responsabilidad por su "decisión" de ser un transeúnte o un "sin techo", eludiendo así la incómoda cuestión de tener que reconocer nuestra incapacidad o incompetencia para comprender su situación y los mecanismos para apoyarle, e incluso nuestra complicidad con las causas de esa situación.

En definitiva, los procesos de inserción son procesos de cambio social, porque a medida que cambiamos nosotros cambian las estructuras y el entorno, y nosotros cambiamos el mismo y somos cambiados por él. Y por lo tanto sólo podemos hablar de sujetos sociales con referencias en sistemas sociales de intercambio (de riqueza, prestigio y estatus), no de individuos como si de elementos aislados y abstractos se tratara. Somos presos de nuestra condición social y nuestro esfuerzo personal sólo puede ser orientado y apoyado desde esa perspectiva general; la acción individual es una falacia que pretende enmascarar, desde suposiciones de elección racional, que las acciones sociales que provocan la exclusión son el "reverso tenebroso" de las acciones sociales que facilitan nuestra posición social de "incluidos" y/o privilegiados, tanto desde un enfoque económico como desde el de la seguridad de nuestro estatus.

El itinerario de inserción por tanto, no puede ser nunca "individual", sino "personalizado", ya que se debe ajus-

tar a una realidad concreta, personal y/o familiar, pero tomando como referente el entramado social que rodea y sitúa a esa persona y/o familia.

¿Itinerarios o Itinerario?

Habitualmente se entiende que la variedad de caminos o procesos para generar inclusión o inserción se refiere a la variedad de factores a considerar, como la educación, la formación, las actitudes, el empleo, etc... (generándose así itinerarios educativos, formativos, actitudinales, laborales, etc.). Sin embargo, a nuestro entender, esta variedad debe referirse también a otras dimensiones, como son principalmente la territorial y la personal.

Con la dimensión territorial queremos indicar los condicionantes que puede suponer una determinada realidad social para poder aplicar un itinerario de inserción con una persona excluida. Es por ejemplo el caso más simple de la necesidad de integrar en el proceso el aprendizaje de lenguas autóctonas (por ejemplo para algunos inmigrantes puede ser un acicate de integración aprender la lengua autonómica correspondiente y no sólo el castellano), pero también los distintos recursos y demandas existentes según que territorios, que por ejemplo condicionarían que en determinada zona rural el itinerario formativo se realice sobre determinadas materias y no otras. También es el caso de la colaboración necesaria de las distintas instituciones y entidades de un territorio con competencias y trabajo en las materias abordadas por el itinerario de una persona (evitando los compartimentos estanco, la exclusividad y la "privatización" de ese apoyo y orientación).

Respecto a la dimensión personal queremos indicar la necesidad de

considerar los distintos aspectos o características de la persona no sólo como informaciones objetivables, sino también la necesidad de proceder a una reflexión conjunta y abierta sobre esas informaciones entre profesional y persona excluida, de forma que los referentes culturales y biográficos se consideren. Es decir, se trataría de proceder a esa negociación de la que antes hablábamos, pero en este caso desde la consideración de la persona como el punto básico de partida y referencia y no como un elemento accesorio frente al sistema de recursos y frente a un itinerario prefijado. Esto supone asumir que además de las previsiones establecidas en base al diagnóstico inicial, el inicio del proceso de inserción, así como su seguimiento, deben responder básicamente a una reflexión a partir de las inquietudes e intereses de la persona, contraponiendo informaciones y formando acerca de las limitaciones de sus actuales condiciones de vida y de las que desearía y podría alcanzar en base a un itinerario que se construya conjuntamente. A partir de ahí, las reacciones y valoraciones de esta persona irán delimitando el ritmo, intensidad y secuenciación del proceso, entendiendo que las mismas son la clave del proceso.

En definitiva, es básico entender que no hay un único camino para alcanzar la inserción, sino que hay diversos caminos sobre la base de circunstancias territoriales, culturales y personales, siendo fundamental para este proceso multifactorial de inserción no tanto un punto de llegada objetivable, como el propio proceso de desarrollo y autonomía de la persona. Por eso la clave o finalidad debe ser la emancipación de la misma, el fomento y apoyo de su voluntad, y no simplemente su ajuste a unos cánones sociales estandarizados, entre los cua-

les estaría la propia secuenciación o intensidad del itinerario de inserción.

La empleabilidad no es el único itinerario posible.

Dada la situación descrita respecto a la segmentación del mercado de trabajo, y dado el aumento de personas excluidas cuyas causas se encierran en la exclusión de este mercado (como jóvenes y mujeres sin estudios básicamente), se ha tendido a interpretar que el empleo aumentaba su significación como elemento de inserción social. Ello al mismo tiempo que las corrientes ideológicas dominantes en política social iban produciendo una serie de reflexiones sobre el componente individual del acceso al empleo y del desempeño profesional.

Como consecuencia de estos procesos paralelos se llegó a producir una serie de teorías y elementos metodológicos que se han agrupado bajo el concepto de "empleabilidad". El mismo vendría a expresar la serie de factores que inciden en el acceso y mantenimiento de una persona en el mercado de trabajo legal. Los mismos se interpretarían como cualidades individuales entre los cuales existirían tanto condicionantes actitudinales (habilidades relacionales, autoestima, actitud ante el trabajo,...) como aptitudinales (formación, experiencia, desempeño profesional...).

Pues bien, dada esta situación, la aplicación de los itinerarios de inserción pasó a considerar mayoritariamente como elemento central esta empleabilidad, enfocando los trabajos de inserción a mejorar la misma, pasando a dejar otros elementos en un segundo plano o eliminándolos del trabajo social. En realidad en muchos casos más que la empleabilidad lo que

se buscó es la consecución de un empleo más o menos inmediato, dado que se interpretaba que la práctica de otorgar contraprestaciones o ayudas fomentaba el "parasitismo social". La consecuencia ha sido que dada la actual situación del empleo, la consecución del mismo para muchas personas excluidas ha supuesto una escasa mejora en su inserción, e incluso para algunas de estas personas ha supuesto un retroceso. El caso paradigmático puede ser el del trabajo con toxicómanos, para los cuales el desempeño de un trabajo supone un enorme esfuerzo (dado su deterioro físico) y ello limita la práctica de dicho trabajo como un empleo regularizado estándar, además de que la recepción de un sueldo, en según que casos, puede facilitar dinero para que las prácticas de consumo de droga continúen.

Además, y si lo analizamos desde la perspectiva de entender la finalidad de estos itinerarios y procesos como la integración y no tanto como la inserción, podremos observar empíricamente que la extensión del trabajo sobre la empleabilidad ha provocado que para un número significativo de personas excluidas su situación haya pasado a ser un problema (individual y no social) de consecución de un empleo, y no tanto el ejercicio de unos derechos y prestaciones sociales básicas que le confieran una condición de ciudadanía. Esto es muy evidente para las personas más excluidas cuya situación personal y social está más deteriorada, pues para casos de personas desempleadas de larga duración o sin previo acceso al mercado de trabajo, el trabajo sobre la empleabilidad les puede propiciar alguna ayuda, o bien es condición necesaria de su itinerario.

En definitiva, si el empleo está en crisis como elemento de integración,

dado el aumento de la inestabilidad y precariedad laboral, si el trabajo sobre empleabilidad se convierte en la consecución de un empleo simplemente, y si ello supone abandonar el trabajo con otros factores relacionados con la exclusión social, la consecuencia ineludible es que el trabajo de itinerarios de empleabilidad es insuficiente y puede ser contraproducente. Por una parte porque elude considerar las limitaciones estructurales que provocan que muchas personas excluidas sean directamente etiquetadas como "inempleables". Y segundo porque deja fuera de las finalidades de los itinerarios la consecución de una mayor autonomía personal o emancipación, subordinando a la persona excluida a un mero recurso como mano de obra.

Por ello entendemos que el trabajo sobre la empleabilidad puede ser interesante para realizar itinerarios de inserción, pero que no puede ser exclusivo sino, en caso de que se estime oportuno, acompañante de la finalidad básica de todo proceso de integración social, el fomento de la autonomía y emancipación personal. Por esto siempre deberá ser valorada su oportunidad en función de las características de la persona, y ajustada así su aplicación según las mismas.

Conclusiones

Los condicionantes estructurales en que los itinerarios de inserción deben aplicarse suponen unas limitaciones respecto a su eficacia y posibilidades, tanto en el terreno de la empleabilidad como en el de las prestaciones sociales. Pero más aún, estos condicionantes estructurales muestran cómo es la propia sociedad la que genera la exclusión social que después pretende resolver. Por ello cabría proponer que sin un cambio de modelo social y eco-

nómico las intervenciones comunitarias, ya sea con la metodología de itinerarios de inserción u otras, nacen truncadas de partida y tienen limitadas sus posibilidades de desarrollo comunitario, con lo que cualquier tipo de intervención debería conocer para su funcionamiento cuáles son concretamente las manifestaciones de esos condicionantes para su operatividad.

Los condicionantes metodológicos de las intervenciones de itinerario de inserción muestran cómo están basadas en el concepto de inserción y no en el de integración, no aludiéndose al concepto de ciudadanía y de ejercicio de derechos. Así mismo indican cómo se plantean intervenciones como procesos individuales o de un colectivo determinado, que por sus características supone dificultades significativas para estar dentro de la "sociedad mayoritaria", suponiendo esto que son estos individuos y colectivos a los que hay que ayudar y los que deben cambiar, y no la sociedad. Y además y muy significativamente, estas intervenciones persiguen mayori-

tariamente el acceso a un empleo por parte de la persona excluida, pero no el aumento de su autonomía personal y emancipación por medio de un acompañamiento social.

En conclusión, la intervención con "itinerarios de inserción" es un método generalmente válido pero limitado para el fomento del desarrollo comunitario, y requeriría de mayores contenidos de educación/accompañamiento social y de medidas de transformación, tanto respecto a la persona excluida como respecto al entorno que la excluye.

Una condición estratégica para estos cambios metodológicos sería situar en el centro de todo proceso de intervención social a las personas y comunidades, y no a los profesionales, que deben ser quienes acompañen y apoyen los procesos sin absorber el protagonismo, siendo su finalidad primordial aportar instrumentos educativos para la transformación y el desarrollo personal y comunitario.

Bibliografía

- GAVIRIA, M., LAPARRA, M., y AGUILAR, M. (1995). *Aproximación teórica al concepto de exclusión*. En VV.AA., *Desigualdad y Pobreza hoy*, (133-200). Ed. Talasa. Madrid.
- SENNET, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Ed Ariel. Madrid.
- CES -Consejo Económico y Social de España- (1998). *Informe sobre la exclusión social en España*. Ed. CES. Madrid.